



Anuncio de licitación

Número de Expediente **OB92/2018**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 31-10-2018 a las 08:51 horas.



Adecuación de acceso e instalaciones de la piscina municipal y pistas deportivas en el Palmar de Troya, incluida en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles Supera VI de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

→ Valor estimado del contrato 143.816,72 EUR.

→ Importe 174.018,23 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 143.816,72 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de ejecución de la obra será de cuatro (4) meses desde la fecha de acta de comprobación de replanteo y dos (2) meses más para la ejecución de las mejoras.

→ Clasificación CPV

→ 45212290 - Reparación y mantenimiento de instalaciones deportivas.

→ 45212423 - Trabajos de construcción de cafeterías.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción general de edificios y obras singulares de ingeniería civil (puentes, túneles, etc.)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=2qSjPFF8jy5vYnTkQN0%2FZA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Utrera**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=5LAVXTECfTUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de Gibaxa, 1

→ (41710) Utrera España

→ ES618

Contacto

→ Correo Electrónico

contratacionadministrativa@utrera.org

Proveedor de Pliegos

→ Contratación Administrativa

Proveedor de Información adicional

→ Contratación Administrativa

Dirección Postal

→ Plaza de Gibaxa, 1
→ (41710) Utrera España

Contacto

→ Teléfono +34 954860050
→ Correo Electrónico
contratacionadministrativa@utrera.org

Recepción de Ofertas

→ Servicio de Atención al Ciudadano. Ayuntamiento de Utrera

Dirección Postal

→ Plaza de Gibaxa, 1
→ (41710) Utrera España

Contacto

→ Teléfono +34 954860050
→ Fax +34 955861915
→ Correo Electrónico sac@utrera.org

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 20/11/2018 a las 18:30
→ Observaciones: Lugar de presentación_Registro General del Ayuntamiento de Utrera, Plaza de Gibaxa 1; C.P.41710 Horario: De lunes a viernes, de 8,30 h a 18.30h.De conformidad con el artículo 159. 4 c) de la LCSP, si se presentaran las ofertas en las Oficinas de Correos, éstas deberán tener entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Utrera dentro del plazo de presentación para su admisión.

Dirección Postal

→ Plaza de Gibaxa, 1
→ (41710) Utrera España

Contacto

→ Teléfono +34 954860050
→ Correo Electrónico
contratacionadministrativa@utrera.org

Objeto del Contrato: Adecuación de acceso e instalaciones de la piscina municipal y pistas deportivas en el Palmar de Troya, incluida en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles Supera VI de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

→ Valor estimado del contrato 143.816,72 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 174.018,23 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 143.816,72 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45212290 - Reparación y mantenimiento de instalaciones deportivas.

→ 45212423 - Trabajos de construcción de cafeterías.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de ejecución de la obra será de cuatro (4) meses desde la fecha de acta de comprobación de replanteo y dos (2) meses más para la ejecución de las mejoras.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Sevilla

→ Código de Subentidad Territorial ES618

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Descripción: Se podrá prorrogar el contrato por un (1) mes

→ Plazo

→ Descripción: Un (1) mes

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones tipo social - Estar al corriente durante toda la ejecución del contrato del cumplimiento de sus obligaciones para con el personal, obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como el cumplir durante toda la ejecución del contrato el Convenio Colectivo sectorial de aplicación.

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

→ Titulo habilitante Registro de Empresas Acreditadas

Solvencia Requerida

→

El empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación como contratista de obra, junto con una declaración responsable sobre su vigencia, en los Grupo: C (Edificaciones) , subgrupo :4 y 6 y categoría 1, correspondiente al contrato o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia exigidos . (Redacción del art. 26 del RD 1098/2001, por RD 773/2015 de 28 de agosto).

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar
- No prohibición para contratar
- No estar incurso en incompatibilidades
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - La solvencia Técnica o Profesional se acreditará por uno de los medios que se señalan a continuación:
 - Mediante la presentación del certificado de clasificación administrativa como contratista de obras referente al tipo de obras objeto de la presente licitación (epígrafe 11 del cuadro de características anexo), expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, acompañada de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma.
 - Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años correspondiente a trabajos de igual o similar naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. En función de la documentación exigida en el apartado anterior, se considerará que la empresa tiene solvencia técnica si cumple con los criterios que se señalan: • Si dispone de clasificación administrativa adecuada O bien, acredite lo siguiente: • Que de la relación relativa a las obras de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, se acredite que el importe anual acumulado, sin incluir impuestos, que la empresa ha ejecutado durante el mayor año de ejecución del periodo citado, sea igual o superior a 100.671,70 €. A los efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros, y en los demás casos a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Véanse los puntos uno (1) y dos (2) del apartado trece (13) del Anexo I "Cuadro de características" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - La solvencia económica y financiera se acreditará por uno de los medios que se señalan a continuación: • Mediante la presentación del certificado de clasificación administrativa como contratista de obras referente al tipo de obras objeto de la presente licitación (epígrafe 11 del cuadro de características anexo), expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, acompañada de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma. • Mediante declaración sobre el volumen anual de negocios o, en su caso, sobre el volumen anual de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscrito en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. En función de la documentación exigida en el apartado anterior, se considerará que la empresa tiene solvencia económica y financiera si cumple con el criterio que se señala: • Si dispone de clasificación administrativa adecuada. O bien, acredite lo siguiente: • Que de la declaración relativa al volumen anual de negocios resulta que, el volumen anual de negocios del licitador referido al año de mayor volumen de los tres últimos concluidos, es al menos de 215.725,10 €

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE A
- Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ Descripción En este sobre se incluirá la documentación establecida en la cláusula trece punto 2 (13.2) SOBRE A, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como Anexo III-A (proposición económica) y Anexo III-B (mejoras)

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejora 1. Luminarias kiosko-bar.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20
- Mejora 2. Revestimiento kiosko-bar y exteriores.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20
- Mejora 3. Mayor volumen de m2 de pavimentación
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 60

→ Se aceptará factura electrónica

Subcontratación permitida

- Porcentaje de Subcontratación 50 %
- Se establece la obligación de indicar la parte que se pretenda subcontratar. En la documentación a aportar deberán figurar: partidas a subcontratar, nombre o perfil empresarial y habilitación empresarial (REA)